



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA engrANDIR

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SUBDIRECCIÓN VALLE DE TOLUCA
ZONA CENTRO NORTE
* 27 AGO 2015 *
6TR 10.06
RECIBIDO

Toluca de Lerdo, Estado de México., 26 de agosto de 2015

Acuse

Oficio No. 227004000/A/00012/2015
Asunto: Se informa término de Auditoría
Número de auditoría: 159-0004-2015
FECHA 27 AGO 2015 FOLIO 03 19 15
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
OFICIALIA DE PARTES

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAURICIO NOGUEZ ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0004-2015, me permite hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte de la Dirección General del Registro Civil correspondiente a la Auditoría Administrativa de Legalidad, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como a su funcionamiento de las Oficinas Regionales y Oficinas que la integran que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones, plazos acordados y plasmados en la Cédula (s) de Observación (es) de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma (n) parte del presente Dictamen y que deberá atenderse, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DELEGACION ADMINISTRATIVA
* 27 AGO 2015 *
RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
RECIBIDO
27 AGO 2015
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTADAL
CONTRALORIA INTERNA

2.3
1/1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LUCHA
enGRAND

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

Kenia Nuñez

KENIA NUÑEZ BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO



Ccp. Lic. Antonio Valdés Legorreta. Subdirector del Registro Civil Valle de Toluca Centro Norte.
Lic. Elsa Alejandra Rosales Cuara. Delegada Administrativa de la Dirección General del Registro Civil.
C.P. Alejandro Hernández González. Director de Control y Evaluación B-I

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATA
CONTRALORÍA INTERN